

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****69****MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Quinta****EDICTO**

Doña María Asunción Escribano Estébanez, letrada de la Administración de Justicia de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doy fe: Que en el procedimiento ordinario número 184 de 2018 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la letrada doña María Asunción Escribano Estebáñez.— En Madrid, a 3 de octubre de 2018.

Por recibido el anterior escrito presentado por el letrado don Alberto Javier González Atanes, únase y visto el contenido de dicho escrito, requiérase a la parte recurrente don Carlos Hernando Gómez Peñaloza, para que en el plazo nuevo de diez días designe procurador de libre designación que le represente en las presentes actuaciones, al haber sido archivado la solicitud de justicia gratuita, con apercibimiento de que en caso de no verificarlo en el plazo indicado el Tribunal se pronunciará sobre el archivo de las actuaciones.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.—La letrada de la Administración de Justicia.

Lo que se anuncia para su sirva de notificación a don Carlos Hernando Gómez Peñaloza, expido el presente edicto que firmo.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/393/19)

